

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
Folio	270510400003621
Fecha de solicitud	08/10/2021
Nombre del solicitante	Lic. Leonardo Armendáriz
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito un informe claro y detallado por la presidenta municipal donde explique y fundamente de que manera o con que recurso pagara los sueldos de los nuevos funcionarios públicos, si el día de ayer a exfuncionarios de la administración pasada, les dijo que el ayuntamiento no cuenta con recursos para pagar finiquitos, aguinaldos y mucho menos el sueldo de los nuevos funcionarios públicos. Así mismo explique en su documento la ley y el artículo de donde ella se documento para decir que el ayuntamiento no es una empresa que esté obligada a realizar dichos pagos.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	29/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	15/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	13/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/140/2021

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DEL 2021. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida via Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 08 de octubre del 2021 y registrada bajo el folio PNT
270510400003621, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de octubre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT,
una solicitud de información de quien dijo llamarse **LIC. LEONARDO ARMENDÁRIZ** y
en la que solicitó la siguiente información: - - - - -

**"SOLICITO UN INFORME CLARO Y DETALLADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE
EXPLIQUE Y FUNDAMENTE DE QUE MANERA O CON QUE RECURSO PAGARA LOS SUELDOS
DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SI EL DIA DE AYER A EXFUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PASADA, LES DIJO QUE EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON RECURSOS
PARA PAGAR FINIQUITOS, AGUINALDOS Y MUCHO MENOS EL SUELDO DE LOS NUEVOS
FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO EXPLIQUE EN SU DOCUMENTO LA LEY Y EL ARTÍCULO
DE DONDE ELLA SE DOCUMENTO PARA DECIR QUE EL AYUNTAMIENTO NO ES UNA EMPRESA
QUE ESTÉ OBLIGADA A REALIZAR DICHS PAGOS" SIC**

II.- Que se solicitó con fecha 12 de octubre de 2021, a través de Oficio Número
UAI/016/2021 a la Dirección de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en
el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha
información en términos de la solicitud planteada. - - - - -

III.- Que por medio de oficio número DPM/40/2021, de fecha 14 de octubre del
presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez Director de
Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco,
remitió la información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **LIC. LEONARDO
ARMENDÁRIZ.** - - - - -

- - - - - RESUELVE - - - - -

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT bajo el folio N° 270510400003621 de fecha 08 de octubre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **LIC. LEONARDO ARMENDÁRIZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **LIC. LEONARDO ARMENDÁRIZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **LIC. LEONARDO ARMENDÁRIZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a quince de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Notifíquese y cumplase -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

México
2021



"2021: Año de la Independencia".



Dependencia: Programación Municipal.
Fecha: 14/10/2021.
Oficio: DPM/40/2021.
Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

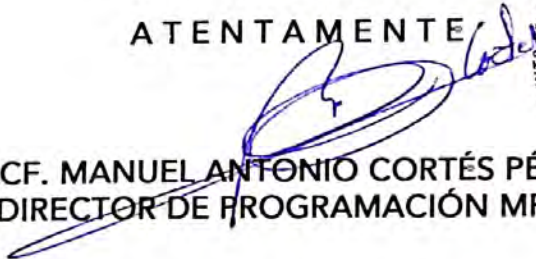
En atención a su oficio No. UAI/016/2021 de fecha 12 de octubre de 2021; donde solicita información para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/140/2021, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003621 de fecha 08 de octubre del presente año, realizada por LIC. LEONARDO ARMENDARIZ.

Derivado de lo anterior le informo que la manera en la que se pagarán los sueldos a los servidores públicos será tal y como lo señalan las Condiciones Generales de Trabajo; y los recursos que se utilizarán para dicho cumplimiento son las diversas fuentes de financiamiento a las que tiene derecho este ente municipal, tal y como lo citan los diversos numerales:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE


LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ.
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.



c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA



"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/140/2021

OFICIO No. UAI/016/2021.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de octubre de 2021.

LCF. MANUEL ANTONIO CORTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/140/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003621, de fecha 08 de octubre del presente año, realizada por **LIC. LEONARDO ARMENDARIZ** en la cual se solicita:

“SOLICITO UN INFORME CLARO Y DETALLADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE EXPLIQUE Y FUNDAMENTE DE QUE MANERA O CON QUE RECURSO PAGARA LOS SUELDOS DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SI EL DIA DE AYER A EXFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LES DIJO QUE EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON RECURSOS PARA PAGAR FINIQUITOS, AGUINALDOS Y MUCHO MENOS EL SUELDO DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO EXPLIQUE EN SU DOCUMENTO LA LEY Y EL ARTÍCULO DE DONDE ELLA SE DOCUMENTA PARA DECIR QUE EL AYUNTAMIENTO NO ES UNA EMPRESA QUE ESTÉ OBLIGADA A REALIZAR DICHS PAGOS” SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a su disposición de usted enviándole un cordial y afectuoso



ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.